

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE
Descripción	Este trámite consiste en la emisión de un documento que demuestra que no tiene mantiene deudas a la fecha con el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del presente trámite son todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que deseen demostrar que no tiene mantiene deudas a la fecha con el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule y poder realizar cualquiera de los tramites y/o servicios que ofrece. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Cédula de ciudadanía. 2. No mantener deudas con la Municipalidad 3. Correo electrónico.
¿Cómo hago el trámite?	PROCEDIMIENTO PRESENCIAL 1. El usuario deberá presentar su cédula de ciudadanía en las ventanillas de tesorería e indicar un correo electrónico; 2. La recaudadora revisa en el sistema si no mantiene deudas pendientes de pago. 3. El usuario deberá hacer el pago por la certificación de no ser deudor; 4. Se hará entrega de la tasa general de trámite al usuario. PROCEDIMIENTO EN LINEA POR MEDIO DE PORTAL DE SERVICIOS 1. Dar click en el botón "Ir al trámite en línea". 2. Inicie sesión con Cédula o RUC y contraseña. 3. De clic en la opción Trámites en línea -> Crear nuevo trámite. 4. Seleccione el trámite Solicitud de Certificado de No Adeudar al Municipio. 5. Ingrese los datos del formulario y de clic en Crear. 6. Espere la notificación del valor a cancelar por concepto de: Certificado de No Adeudar al Municipio. El costo de la tasa es \$6.00. 7. Cancele el valor del trámite en la opción de Deudas Pendientes, si no realiza el pago en un lapso de 24 horas se procederá archivar la solicitud. 8. Descargue el Certificado en formato PDF desde el Portal de Servicio. NOTA: En caso de que mantenga deuda no se le podrá emitir el certificado. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El costo del Trámite es de \$ 6.00 (Incluye el Certificado de No adeudar al Municipio \$ 3.00 y Tasa de Trámite \$ 3.00)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Principal – Cabecera Cantonal
Padre Aguirre 703 y Sucre
De 8H00 a 17H00

Sede Alternativa Parroquia Urbana Satélite La Aurora
Av. León Febres Cordero, Entrada Casa Laguna
De 8H00 a 17H00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Econ. Aracelly Villamar Mora
Correo Electrónico: aracelly.villamar@daule.gob.ec

Transparencia